

ARRENDAMIENTO RESIDENCIAL

NO SE AUTORIZA EL USO DE ESTE FORMULARIO POR PARTE DE PERSONAS QUE NO SEAN MIEMBROS DE LA TEXAS ASSOCIATION OF REALTORS®.

©Texas Association of REALTORS®, Inc. 2007

1. PARTES: Las partes de este arrendamiento son

el Propietario de la Propiedad, Arrendador: _____; e

Inquilino(s): _____.

2. PROPIEDAD: El Arrendador arrienda al Inquilino el siguiente bien inmueble:

Dirección: _____
descrita legalmente como: _____

ubicada en el Condado de _____, Texas, junto con los
siguientes elementos no inmuebles: _____.

El bien inmueble y los bienes no inmuebles se denominan colectivamente la "Propiedad".

3. DURACIÓN:

A. Período de vigencia primario: El período primario de este arrendamiento comienza y termina de la siguiente manera:

Fecha de Inicio: _____ Fecha de Vencimiento: _____.

B. Retraso en la ocupación: El Inquilino debe ocupar la Propiedad dentro de un plazo de 5 días después de la Fecha de Inicio. Si el Inquilino no puede ocupar la Propiedad para el 5to día después de la Fecha de Inicio debido a trabajos de construcción en la Propiedad o a la retención de la posesión de la Propiedad de un inquilino anterior, el Inquilino puede terminar este Arrendamiento entregando aviso por escrito al Arrendador antes de que la Propiedad quede disponible para la ocupación del Inquilino, y el Arrendador reembolsará al Inquilino el depósito de garantía y toda renta pagada. El Arrendador reducirá la renta en forma diaria por un retraso causado por trabajos de construcción o por una retención de posesión anterior de un inquilino anterior. Este párrafo no se aplica a ningún retraso de ocupación causado por limpiezas, reparaciones o elementos de preparación.

4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA Y AVISO DE TERMINACIÓN:

A. Este arrendamiento se renovará automáticamente mes a mes a menos que el Arrendador o el Inquilino envíe a la otra parte un aviso por escrito de terminación con un plazo de al menos: (*Marque sólo un cuadro*).

- (1) 30 días antes de la Fecha de Vencimiento.
 (2) _____ días antes de la Fecha de Vencimiento.

B. Si este arrendamiento se renueva automáticamente mes a mes, seguirá renovándose mes a mes hasta que alguna de las partes le envíe un aviso de terminación por escrito a la otra parte y el aviso de terminación será efectivo: (*Marque sólo un cuadro*).

- (1) el último día del mes posterior al mes en el que se entregue el aviso. El Arrendador no está obligado a prorratear la renta si el Inquilino entrega la Propiedad antes de la fecha de terminación.
 (2) en la fecha designada en el aviso, pero no antes de 30 días después de que se entregó el aviso y, si es necesario, la renta se prorrateará en forma diaria.

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- C. El aviso oral de terminación no basta en ninguna circunstancia. Los plazos son esenciales en la entrega del aviso de terminación (se exige estricto acatamiento de las fechas en que debe entregarse el aviso). Si no se marca un cuadro en el Párrafo 4A, regirá el Párrafo 4A(1). Si no se marca un cuadro en el Párrafo 4B, regirá el Párrafo 4B(1).

5. RENTA:

- A. Renta mensual: El Inquilino pagará al Arrendador una renta mensual por la suma de \$ _____ por cada mes completo durante este arrendamiento. La renta del primer mes completo vence y es pagadera a más tardar el _____. En lo sucesivo, el Inquilino pagará la renta mensual de modo que el Arrendador reciba la renta mensual a más tardar:

- (1) el primer día de cada mes durante este arrendamiento.
 (2) _____

Los fines de semana, los feriados y los retrasos del correo no excusan la obligación del Inquilino de pagar la renta a tiempo.

- B. Renta prorrateada: En o antes del _____ El Inquilino pagará al Arrendador \$ _____ como renta prorrateada desde la Fecha de inicio hasta el último día del mes en el que comience este arrendamiento.

- C. Lugar de pago: A menos que este arrendamiento estipule algo distinto, el Inquilino enviará todas las sumas pagaderas al Arrendador según este arrendamiento a la siguiente persona o entidad en el lugar indicado y hará todos los pagos que correspondan a la persona o entidad nombrada. El Arrendador puede posteriormente designar, por escrito, a otra persona u otro lugar para que el Inquilino envíe las sumas pagaderas según este arrendamiento.

Nombre: _____

Dirección: _____

Aviso: Incluya la dirección de la Propiedad y el nombre del Inquilino en todos los pagos.

D. Método de pago:

- (1) El Inquilino debe pagar toda la renta en forma oportuna y sin exigencia, deducción o compensación, excepto según lo permita la ley o este arrendamiento.
- (2) Los plazos constituyen la esencia del pago de la renta (se exige estricto acatamiento de las fechas de pago de la renta).
- (3) A menos que las partes acuerden algo diferente, el Inquilino no puede pagar la renta en efectivo y pagará la renta mediante cheque, cheque de caja, giro postal u otro medio que resulte aceptable para el Arrendador.
- (4) El Arrendador exige no exige al o a los Inquilinos pagar la renta mensual mediante cheque o letra de cambio.
- (5) Si el Inquilino no paga a tiempo alguna suma pagadera según este arrendamiento o si algún cheque del Inquilino no es pagado por la institución de la que se extendió, el Arrendador puede exigir al Inquilino pagar dicha suma y cualquier suma posterior según este arrendamiento en fondos certificados. Este párrafo no limita al Arrendador en su búsqueda de otros recursos establecidos en este arrendamiento ante la no realización oportuna de pagos con fondos válidos por parte del Inquilino.

- E. Aumentos de la renta: No habrá aumentos de la renta durante el período primario. El Arrendador puede aumentar la renta que se pagará durante cualquier período de renovación mes a mes entregando al Inquilino un aviso por escrito con al menos 30 días de anticipación.

6. CARGOS POR ATRASOS:

- A. Si el Arrendador no recibe efectivamente un pago de renta por la suma total en el lugar designado de pago para las 11:59 p.m. del _____ día (*escriba un número de 2 o más*) después de la fecha en el que ésta venza de acuerdo con el Párrafo 5A, el Inquilino pagará al Arrendador por cada pago atrasado:

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 2 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- (1) un cargo por atraso inicial equivalente a (*marque sólo un cuadro*): (a) \$ _____; o (b) _____ % de la renta mensual; y
- (2) cargos adicionales por atraso de \$ _____ por día hasta que la renta y los cargos por atraso se paguen en su totalidad. Los cargos por atraso adicionales por un pago no pueden exceder más de 30 días.

B. Para los propósitos del pago de renta y de cualquier cargo por atraso, el buzón no constituye el agente de recepción del Arrendador (la fecha de franqueo no es la fecha en que el Arrendador recibe el pago). Las partes acuerdan que el cargo por atraso se basa en una estimación razonable de daños inciertos ocasionados al Arrendador que no pueden calcularse en forma precisa y que surgen del pago atrasado de la renta. La aceptación por parte del Arrendador de un cargo por atraso no suprime el derecho del Arrendador de hacer uso de los recursos estipulados en el Párrafo 27.

7. **CHEQUES DEVUELTOS:** El Inquilino pagará al Arrendador \$ _____ por cada cheque que el Inquilino presente al Arrendador y que sea devuelto o no aceptado por la entidad en que se extienda por cualquier motivo, más cargos por atrasos hasta que el Arrendador reciba el pago. El Inquilino debe compensar por cualquier cheque devuelto pagando dicha(s) suma(s) más cualquier cargo relacionado con fondos certificados.

8. **APLICACIÓN DE FONDOS:** Sin consideración de cualquier anotación que se haga en un cheque, el Arrendador puede aplicar fondos recibidos del Inquilino primero a cualquier compromiso no relativo a la renta del Inquilino, lo que incluye, entre otros, cargos por atrasos, cargos por cheques devueltos, reparaciones, honorarios por servicios inmobiliarios, servicios domésticos periódicos, cargos por mascotas y finalmente a la renta.

9. **MASCOTAS:**

A. A menos que las partes acuerden lo contrario por escrito, el Inquilino no puede permitir, ni siquiera de manera temporal, ninguna mascota en la Propiedad (lo que incluye, entre otros, ningún mamífero, reptil, ave, pez, roedor o insecto).

B. Si el Inquilino infringe este Párrafo 9 o cualquier acuerdo para mantener una mascota en la Propiedad, el Arrendador puede tomar todas las siguientes acciones o cualquiera de ellas:

- (1) declarar al Inquilino en falta según este arrendamiento y hacer uso de los recursos del Arrendador de acuerdo con el Párrafo 27;
- (2) cobrar al Inquilino, como renta adicional, una suma inicial de \$ _____ y \$ _____ por día en lo sucesivo por mascota y por cada día que el Inquilino infrinja las restricciones sobre mascotas;
- (3) desalojar o hacer desalojar cualquier mascota no autorizada y entregarla a las autoridades locales correspondientes entregando un aviso por escrito al Inquilino con al menos 24 horas de antelación sobre la intención del Arrendador de desalojar la mascota no autorizada; y
- (4) cobrar al Inquilino los costos del Arrendador de:
- (a) desalojar cualquier mascota no autorizada;
- (b) exterminar las pulgas y otros insectos de la Propiedad;
- (c) limpiar y desodorizar las alfombras y cortinas; y
- (d) reparar cualquier daño a la Propiedad causado por la mascota no autorizada.

C. Al tomar cualquier acción según el Párrafo 9B, el Arrendador no será responsable de ningún daño, lesión, muerte o enfermedad de ninguna mascota.

10. **DEPÓSITO DE GARANTÍA:**

A. Depósito de garantía: Al ejecutar este arrendamiento, o antes de esto, el Inquilino pagará un depósito de garantía al Arrendador por la suma de \$ _____. "Depósito de garantía" tiene el significado asignado a dicho término en el §92.102 del Código de Propiedades.

B. Interés: No se pagarán intereses ni ingresos al Inquilino por el depósito de garantía. El Arrendador puede poner el depósito de garantía en una cuenta con intereses o que genere ingresos y todo los intereses o ingresos devengados se pagarán al Arrendador o al representante del Arrendador.

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 3 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- C. Reembolso: En Inquilino debe entregar al Arrendador un aviso por escrito con al menos treinta (30) días de antelación para que el Arrendador se vea obligado a reembolsar el depósito de garantía o a responder por éste.

Avisos sobre depósitos de garantía:

- (1) El §92.108 del Código de Propiedades estipula que el Inquilino no puede retener el pago de ninguna porción de la renta del último mes aduciendo que el depósito de garantía es garantía ante renta impaga.
- (2) Las infracciones de mala fe del §92.108 pueden acarrear al inquilino la responsabilidad del pago de hasta 3 veces la renta retenida ilegítimamente y de honorarios razonables de abogados del arrendador.
- (3) El Código de Propiedad no obliga al arrendador a devolver el depósito de garantía ni responder por éste hasta que el inquilino haga entrega de la Propiedad y entregue al arrendador una declaración por escrito de la nueva dirección del inquilino, tras lo cual el arrendador tiene 30 días para responder.
- (4) "Hacer entrega" se define en el Párrafo 16 de este arrendamiento.
- (5) Puede revisarse el Código de Propiedades de Texas en el sitio web de la Legislatura de Texas, que, a la fecha que aparece en la esquina inferior izquierda de este formulario, es <http://tlo2.tlc.state.tx.us/statutes/pr.toc.htm>.

D. Deducciones:

- (1) El Arrendador puede deducir cargos razonables del depósito de garantía por:
 - (a) daños a la Propiedad, sin incluir el desgaste normal, y todos los costos razonables asociados con la reparación de la Propiedad;
 - (b) costos por los que el Inquilino sea responsable para limpiar, desodorizar, exterminar y mantener la Propiedad;
 - (c) renta impaga o acelerada;
 - (d) cargos por atrasos impagos;
 - (e) servicios domésticos impagos y gastos relacionados en que incurra el Arrendador para mantener los servicios domésticos en la Propiedad, según lo exige este Arrendamiento;
 - (f) cargos por mascotas impagos;
 - (g) reemplazo de llaves, abridores de puertas de garage, dispositivos de seguridad u otros elementos que no se devuelvan;
 - (h) la remoción de cerrojos o elementos no autorizados que haya instalado el Inquilino;
 - (i) los costos del Arrendador para acceder a la Propiedad si el Inquilino la hiciera inaccesible;
 - (j) focos y tubos fluorescentes quemados o faltantes (en el mismo lugar y del mismo tipo y calidad que los que haya en la Propiedad en la Fecha de Inicio);
 - (k) el empaque, la remoción y el almacenaje de bienes abandonados;
 - (l) la remoción de vehículos abandonados o aparcados ilegalmente;
 - (m) costos por rearrendamiento (según se define en el Párrafo 27), si el Inquilino está en falta;
 - (n) honorarios de abogados, costos de tribunales, costos de servicios y cualquier otros costos razonables en que se incurran en cualquier procedimiento en contra del Inquilino;
 - (o) costos de correo vinculado con el envío de avisos al Inquilino por cualquier infracción de este arrendamiento; y
 - (p) cualquier otro cargo u honorario impago por el que sea responsable el Inquilino según este arrendamiento;
- (2) Si las deducciones exceden el depósito de garantía, el Inquilino pagará al Arrendador el excedente en un plazo de 10 días después de que el Arrendador efectúe una demanda por escrito.

11. SERVICIOS DOMÉSTICOS:

- A. El Inquilino pagará todos los cobros de conexión, servicio de uso y otros costos y cobros para todos los servicios domésticos de la Propiedad (por ejemplo, electricidad, gas, agua, aguas residuales, basura, teléfono, sistemas de monitoreo de alarmas, televisión por cable y conexiones de Internet), excepto los siguientes, que serán pagados por el Arrendador: _____

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____ Page 4 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

_____. A menos que se acuerde algo distinto, las sumas indicadas en este párrafo deben pagarse directamente a los proveedores de los servicios.

- B. A menos que se haga cargo el Arrendador, el Inquilino debe, como mínimo, mantener activados los siguientes servicios domésticos, si están disponibles, en todo momento mientras esté vigente este arrendamiento: gas, electricidad, agua, aguas residuales y servicios de recolección de la basura.

Aviso: Antes de firmar este contrato de arrendamiento, el Inquilino debe determinar si todos los servicios domésticos necesarios están disponibles en la Propiedad y si son adecuados para el uso que pretende darles el Inquilino.

12. USO Y OCUPACIÓN:

- A. **Ocupantes:** El Inquilino puede usar la Propiedad sólo como residencia privada. Las únicas personas a las que el Inquilino puede permitir residir en la Propiedad durante la vigencia de este arrendamiento son (*indique el nombre y la edad de todos los ocupantes*): _____
- B. **Números telefónicos:** El Inquilino debe informar oportunamente al Arrendador sobre cualquier cambio en los números de teléfono del Inquilino (hogar, trabajo y móvil) en un plazo no superior a 5 días después del cambio.
- C. **Reglamentos de HOA:** El Inquilino debe cumplir con los reglamentos o convenios restrictivos de cualquier asociación de propietarios que rijan a la Propiedad. El Inquilino reembolsará al Arrendador cualquier multa u otros cargos aplicados en contra del Arrendador por infracciones del Inquilino de los reglamentos o convenios restrictivos de cualquier asociación de propietarios.
- D. **Prohibiciones:** A menos que se autorice en este arrendamiento, el Inquilino no puede instalar ni permitir cualquiera de los siguientes elementos en la Propiedad, ni siquiera temporalmente: jacuzzi, hot tub, piscina sobre el suelo, cama elástica o cualquier elemento que produzca una suspensión o cancelación de la cobertura del seguro o un aumento de las primas del seguro. El Inquilino no puede permitir que ninguna parte de la Propiedad se use para: (1) cualquier actividad que sea molesta, ofensiva, ruidosa o peligrosa; (2) la reparación de cualquier vehículo; (3) algún negocio de cualquier tipo, incluidos las guarderías de niños; (4) cualquier actividad que infrinja una ordenanza de zonificación, reglamento de asociación de propietarios o convenio restrictivo; (5) cualquier actividad ilegal o ilícita; o (6) actividad que obstruya, interfiera con los derechos de otras personas cerca de la Propiedad o los infrinja.
- E. **Visitantes:** El Inquilino no puede permitir a ningún visitante permanecer en la Propiedad por más tiempo que el período permitido por cualquier reglamento de asociación de propietarios o convenio restrictivo o _____ días sin la autorización por escrito del Arrendador, cualquiera que sea menor.
- F. **Áreas comunes:** El Arrendador no está obligado a pagar ningún cobro no obligatorio o de usuario por el uso del Inquilino de cualquier área o instalación común (por ejemplo, la alberca o las canchas de tenis).

- 13. REGLAMENTOS SOBRE APARCAMIENTO:** El Inquilino no puede permitir más de _____ vehículos, lo que incluye, entre otros, automóviles, camiones, vehículos recreacionales, remolques, motocicletas, vehículos para todo terreno, jet skis y botes, en la Propiedad, a menos que el Arrendador lo autorice por escrito. El Inquilino no puede aparcar ni permitir a ninguna persona aparcar ningún vehículo en el patio. El Inquilino puede permitir el aparcamiento de vehículos sólo en entradas, garages, áreas de aparcamiento comunes designadas, o en la calle si no lo prohíbe la ley ni una asociación de propietarios. El Inquilino no puede dejar ni permitir que ninguna persona deje durante un período extenso ningún vehículo en la Propiedad o junto a ella o en la calle frente a la Propiedad. De acuerdo con las leyes correspondientes estatales y locales, el Arrendador puede hacer que una grúa se lleve, con gastos pagados por el Inquilino: (a) cualquier vehículo inoperativo ubicado en la Propiedad o junto a ésta; (b) cualquier vehículo aparcado en violación de este párrafo o de cualquier reglamento adicional sobre aparcamiento que forme parte de este arrendamiento; o (c) cualquier vehículo aparcado que infrinja cualquier ley, ordenanza local o reglamento de una asociación de propietarios.

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 5 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

14. ACCESO DEL ARRENDADOR:

- A. **Publicidad:** El Arrendador puede poner en forma destacada un letrero de "For Sale" (Se vende) o "For Lease" (Se arrienda) u otro similar en la Propiedad durante la vigencia de este arrendamiento o de cualquier período de renovación. El Arrendador o la persona contratada por el Arrendador puede tomar fotografías o imágenes del interior o del exterior de la Propiedad y usarlas en cualquier aviso para arrendar o vender la Propiedad.
- B. **Acceso:** Antes de acceder a la Propiedad, el Arrendador, o cualquier persona autorizada por el Arrendador, intentará primero ponerse en contacto con el Inquilino, pero puede ingresar a la Propiedad en horarios razonables sin aviso para realizar reparaciones o para mostrar la Propiedad a inquilinos o compradores potenciales, inspectores, jefes de bomberos, prestamistas, tasadores o agentes de seguros. Además, el Arrendador, o cualquier persona autorizada por el Arrendador, puede ingresar pacíficamente a la Propiedad en horarios razonables sin primero tratar de ponerse en contacto con el Inquilino y sin aviso previo para: (1) inspeccionar o revisar el estado de la Propiedad y tomar fotografías para documentar el estado; (2) hacer reparaciones de emergencia; (3) ejercer un gravamen contractual o estatutario; (4) dejar avisos por escrito; o (5) embargar bienes no exentos si el Inquilino está en falta.
- C. **Cargos por viajes:** Si el Arrendador o los agentes del Arrendador han hecho arreglos anteriores con el Inquilino para acceder a la Propiedad y posteriormente se les niega o no logran tener acceso a la Propiedad debido a que el Inquilino no hizo accesible la Propiedad, el Arrendador puede cobrar al Inquilino un cargo por viaje de \$_____.
- D. **Depósito de llave:** **Un depósito de llave es un contenedor cerrado, ubicado en la Propiedad, en que se deja una llave de la Propiedad. El depósito de llave se abre mediante una combinación especial, una llave o un dispositivo de acceso programado, de modo que las personas que tengan el dispositivo de acceso puedan ingresar a la Propiedad, incluso en ausencia del Inquilino. El depósito de llave resulta práctico, pero implica riesgos (como ingresos no autorizados, robos, daños a la propiedad o lesiones personales). Ni la Association of REALTORS® ni el SLM exigen el uso de un depósito de llave.**

- (1) El Inquilino autoriza al Arrendador, al administrador de la propiedad del Arrendador y al corredor del Arrendador a instalar en la Propiedad un depósito de llave con una llave de la Propiedad:
(a) durante los últimos _____ días de este arrendamiento o de cualquier renovación o extensión; y
(b) en cualquier momento que el Arrendador ponga la Propiedad en un listado de venta de un corredor licenciado de Texas.
- (2) El Inquilino puede retirar la autorización del Inquilino de colocar un depósito de llave en la Propiedad entregando aviso por escrito al Arrendador y pagando al Arrendador honorarios de \$_____ como consideración por el retiro de la autorización. El Arrendador sacará el depósito de llave en un plazo razonable luego de recibir el aviso de retiro de autorización y el pago del cobro requerido. El retiro del depósito de llave no deja sin efecto la obligación del Inquilino de permitir que la Propiedad esté disponible para visitas, como se indica en el Párrafo 14B.
- (3) Si el Arrendador o los agentes del Arrendador han notificado al Inquilino sobre su intención de acceder a la Propiedad para mostrársela a potenciales interesados y se les niega o no logran tener acceso a la Propiedad debido a que el Inquilino no hizo accesible la Propiedad, el Arrendador puede cobrar al Inquilino un cargo por viaje de \$_____.
- (4) El Arrendador, el administrador de la propiedad del Arrendador y el corredor del Arrendador no son responsables ante el Inquilino, los visitantes o la familia del Inquilino o ante los ocupantes por cualquier daño, lesión o pérdida que surja del uso del depósito de llave, a menos que éstos sean causados por el Arrendador, por el administrador de la propiedad del Arrendador o por el corredor del Arrendador.

15. ESTADO AL MUDARSE A LA PROPIEDAD:

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 6 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

A. El Arrendador no otorga ninguna garantía expresa ni implícita acerca del estado de la Propiedad. El Inquilino ha inspeccionado la Propiedad y la acepta en el estado "TAL Y COMO ESTÁ", con la condición de que el Arrendador: _____

B. El Inquilino completará un Formulario de inventario y estado, en que apuntará todo daño a la propiedad, y lo entregará al Arrendador en un plazo de _____ días después de la Fecha de inicio. Si el Inquilino no entrega oportunamente el Formulario de inventario y estado, la Propiedad será considerada libre de daños, a menos que se indique lo contrario en este arrendamiento. El Formulario de Inventario y Estado no es una petición de reparaciones. El Inquilino debe dirigir todas sus peticiones de reparaciones de acuerdo con el Párrafo 18.

16. ESTADO AL MUDARSE DE LA PROPIEDAD

A. Estado al mudarse de la Propiedad: Cuando termine este arrendamiento, el Inquilino entregará la Propiedad en el mismo estado que cuando la recibió, sin consideración del desgaste normal. El Inquilino dejará la Propiedad en estado limpio, libre de basura, desechos y de cualquier propiedad personal. El Inquilino no puede abandonar la Propiedad.

B. Definiciones:

- (1) "Desgaste normal" se refiere al deterioro que se produce sin negligencia, descuido, accidente ni abuso.
- (2) "*Hacer entrega*" es cuando todos los ocupantes han desocupado la Propiedad, según el criterio razonable del Arrendador, y se produce uno de los siguientes hechos:
 - (a) ha pasado la fecha en que el Inquilino haya especificado como la fecha de desocupación o de terminación en un aviso por escrito al Arrendador; o bien
 - (b) el Inquilino devuelve las llaves y los dispositivos de acceso proporcionados por el Arrendador al Inquilino según este arrendamiento.

- (3) El "*abandono*" se produce cuando se verifican todas las siguientes acciones:
 - (a) todos los ocupantes han desocupado la Propiedad, de acuerdo con el criterio razonable del Arrendador;
 - (b) el Inquilino incurre en incumplimiento de este arrendamiento al no pagar la renta a tiempo; y
 - (c) el Arrendador ha entregado un aviso por escrito al Inquilino, adhiriéndolo a la parte interior de la puerta de la entrada principal o, si el Arrendador se ve impedido de ingresar a la Propiedad, adhiriéndolo a la parte exterior de la puerta de la entrada principal, en el que dice que el Arrendador considera desocupada la Propiedad, y el Inquilino no responde al aviso adherido en el plazo exigido en el aviso, el cual no será de menos de 2 días a partir de la fecha en que se adhiera el aviso a la puerta de la entrada principal.

C. Propiedad personal abandonada después de desocupar la Propiedad:

- (1) Si el Inquilino deja cualquier objeto de propiedad personal en la Propiedad luego de entregar o desocupar la Propiedad, el Arrendador puede:
 - (a) deshacerse de dichos objetos personales en la basura o en un relleno sanitario;
 - (b) entregar dichos objetos personales a alguna organización de caridad; o bien
 - (c) guardar y vender dichos objetos personales siguiendo los procedimientos de §54.045(b)-(e), Código de Propiedades.
- (2) El inquilino debe reembolsar al Arrendador todos los costos razonables del Arrendador según el Párrafo 16C(1) por empacar, eliminar, guardar y vender los objetos personales dejados en la Propiedad después de la entrega o desocupación.

17. MANTENIMIENTO DE LA PROPIEDAD:

A. Responsabilidades generales del inquilino: El Inquilino, asumiendo los gastos, debe:

- (1) mantener la Propiedad limpia y en buena higiene;
- (2) desechar oportunamente toda la basura en receptáculos adecuados;
- (3) conseguir y cambiar filtros de calefacción y aire acondicionado al menos una vez al mes;

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 7 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- (4) conseguir y reemplazar focos y baterías de detectores de humo, detectores de monóxido de carbono, abridores de puertas de garages, controles remotos de ventiladores y otros dispositivos (del mismo tipo y calidad que los que están en la Propiedad en la Fecha de inicio);
- (5) mantener niveles adecuados de las sustancias o materias químicas necesarias en cualquier ablandador de agua;
- (6) tomar medidas para eliminar oportunamente cualquier situación peligrosa en la Propiedad;
- (7) tomar todas las precauciones necesarias para evitar la rotura de tuberías del agua por congelamiento u otras causas;
- (8) reemplazar llaves perdidas o extraviadas;
- (9) pagar cualquier costo de exterminación periódica, preventiva o adicional que desee el Inquilino;
- (10) eliminar la presencia de agua estancada;
- (11) conocer la ubicación y el funcionamiento de la válvula principal de corte del agua y de todos los interruptores eléctricos y saber cómo accionar la válvula y los interruptores en momentos adecuados para mitigar cualquier daño potencial; y
- (12) notificar oportunamente al Arrendador, por escrito, sobre todas las reparaciones necesarias.

B. Mantenimiento del patio:

- (1) "Patio" significa todos los céspedes, arbustos, matorrales, jardines, árboles u otros elementos del paisaje y otra vegetación de la Propiedad o que ingrese a ella o en cualquier servidumbre accesoria a la Propiedad, y no incluye las áreas comunes mantenidas por una asociación de propietarios.
- (2) "Mantener el patio" se refiere a realizar actividades como, entre otras, las siguientes: (a) segar, fertilizar y podar el patio; (b) controlar plagas en el patio; y (c) sacar escombros del patio.
- (3) A menos que lo prohíba una ordenanza u otra ley, el Inquilino regará el patio en momentos razonables y adecuados, lo que incluye, entre otros, los siguientes momentos: _____

_____. Además del riego, el patio se mantendrá de la siguiente manera:

- (a) el Arrendador, asumiendo los gastos, mantendrá el patio. El Inquilino permitirá al Arrendador y a los contratistas del Arrendador el acceso razonable al patio y retirará del patio cualquier mascota en momentos oportunos.
- (b) el Inquilino, asumiendo los gastos, mantendrá el patio.
- (c) el Inquilino mantendrá en efecto un contrato de mantenimiento programado del patio con: un contratista que ofrece habitualmente dicho servicio; _____

C. Mantenimiento de alberca/jacuzzi: Cualquier alberca o jacuzzi de la Propiedad se mantendrá de acuerdo con un Anexo de mantenimiento de alberca/jacuzzi.

D. Prohibiciones: Si el Inquilino instala cualquier elemento en la Propiedad, con o sin autorización, como detectores de humo adicionales, cerrojos, sistemas de alarma, cables, antenas de televisión satelital, u otros elementos, dichos elementos pasarán a formar parte de la propiedad del Arrendador. Excepto donde se permita lo contrario por ley, en este arrendamiento o mediante notificación por escrito del Arrendador, el Inquilino no puede:

- (1) retirar ninguna parte de la Propiedad ni ninguno de los bienes muebles del Arrendador de la Propiedad;
- (2) quitar, cambiar, añadir un cerrojo o la llave correspondiente;
- (3) hacer orificios en la madera, pisos o paredes, con la excepción de una cantidad razonable de clavos pequeños que pueden usarse para colgar cuadros en cartón de yeso y ranuras del empanelado;
- (4) permitir ningún mueble de agua en la Propiedad;
- (5) instalar otros cables de teléfono o video, enchufes, antenas, receptores de televisión satelital ni sistemas de alarma;
- (6) reemplazar ni quitar material de pisos, pintura o papel tapiz;
- (7) instalar, cambiar ni quitar cualquiera de los siguientes: accesorios fijos, artefactos domésticos ni bienes no inmuebles indicados en el Párrafo 2;

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 8 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- (8) mantener ni permitir cualquier material peligroso en la Propiedad, como materiales inflamables o explosivos;
- (9) mantener ni permitir cualquier material o elemento que produzca que se suspenda o cancele la cobertura extendida de cualquier seguro de responsabilidad legal o de incendio o que aumenten las primas;
- (10) desechar cualquier sustancia perjudicial para el medio ambiente (por ejemplo, aceite de motor o líquido de radiador) en la Propiedad; o bien
- (11) hacer o permitir que se presente algún gravamen contra cualquier parte de la Propiedad.

E. Incumplimiento del mantenimiento: Si el Inquilino no cumple este Párrafo 17 o cualquier Anexo de mantenimiento de alberca/jacuzzi, el Arrendador puede, además de hacer uso de los recursos del Arrendador del Párrafo 27, llevar a cabo cualquier acción que el Inquilino esté obligado a realizar, ante lo cual el Inquilino debe reembolsar de inmediato al Arrendador los gastos razonables en que incurra el Arrendador.

18. REPARACIONES: (Notice: Subchapter B, Chapter 92, Property Code governs repair obligations).

A. Solicitudes de reparaciones: Todas las solicitudes de reparaciones deben efectuarse por escrito y enviarse al Arrendador. Si el Inquilino está moroso en el pago de la renta al momento en que se entrega un aviso de reparación, el Arrendador no está obligado a efectuar la reparación. En caso de una emergencia relacionada con el estado de la Propiedad que afecte materialmente la salud física o la seguridad de un inquilino habitual, llame a: _____. Comúnmente, una reparación al sistema de calefacción y aire acondicionado no se considera una emergencia.

B. Realización de las reparaciones:

- (1) El Inquilino no puede reparar ni hacer reparar ninguna situación, sin importar la causa, sin la autorización del Arrendador. Todas las decisiones acerca de las reparaciones, incluida la realización de alguna reparación, acerca de reparar o reemplazar el elemento y acerca de la selección de contratistas, serán a criterio exclusivo del Arrendador.
- (2) El Arrendador no está obligado a completar una reparación en un día que no sea un día laboral, a menos que el Código de Propiedades lo exija.

C. Pago de costos de reparaciones: El Inquilino pagará al Arrendador o a cualquier contratista que el Arrendador ordene al Inquilino pagar, los primeros \$ _____ del costo de reparación de cada situación que deba repararse, y el Arrendador pagará el resto, excepto en caso de las siguientes situaciones, que se pagarán como se indica a continuación.

- (1) Reparaciones que el Arrendador pagará en su totalidad: El Arrendador pagará el costo completo de reparar:
 - (a) una situación causada por el Arrendador o la negligencia del Arrendador;
 - (b) obstrucciones de agua residual o acumulación por causa de deterioro, roturas, raíces, estado del terreno, construcción deficiente o fallas en equipos;
 - (c) una situación que incida adversamente en la salud o en la seguridad de un inquilino habitual y que no sea causada por el Inquilino, un ocupante, un integrante de la familia del Inquilino, o un visitante o invitado del Inquilino; y
 - (d) una situación relacionada con los siguientes elementos que no sea causada por el Inquilino o la negligencia del Inquilino:
 - (1) sistemas de calefacción y aire acondicionado;
 - (2) calefactores de agua; o bien
 - (3) penetración de agua por defectos estructurales.
- (2) Reparaciones que el Inquilino pagará en su totalidad: El Inquilino pagará al Arrendador o a cualquier contratista que el Arrendador ordene al Inquilino pagar el costo completo de reparar:
 - (a) una situación causada por el Inquilino, un ocupante, un integrante de la familia del Inquilino, o un visitante o invitado del Inquilino (la no notificación oportuna de un elemento que deba repararse o el no mantener debidamente un elemento puede producir daños por los que el Inquilino puede ser responsable);

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 9 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- (b) daños derivados de obstrucciones del agua residual causadas por objetos extraños o inadecuados en tuberías que sirven exclusivamente a la Propiedad;
- (c) daños a puertas, ventanas o mamparas; y
- (d) daños derivados de ventanas o puertas que se han dejado abiertas.

(3) Artefactos domésticos o elementos que no serán reparados: El Arrendador no garantiza y no reparará ni reemplazará lo siguiente: _____

- D. Cargos por viajes: Si un encargado de las reparaciones no puede acceder a la Propiedad después de acordar con el Inquilino la realización de las reparaciones, el Inquilino pagará todo cargo por viajes que pueda cobrar el encargado de las reparaciones, suma que puede diferir de la suma indicada en el Párrafo 14C.
- E. Pagos por adelantado y reembolsos: El Arrendador puede exigir el pago por adelantado de reparaciones o pagos por los que el Inquilino sea responsable según este Párrafo 18. El Inquilino debe reembolsar oportunamente al Arrendador las sumas indicadas en este Párrafo 18 por las que el Inquilino sea responsable.
- F. AVISO: Si el Arrendador no repara una situación que incida materialmente en la salud física o en la seguridad de un inquilino habitual, según lo exige este arrendamiento o el Código de Propiedades, el Inquilino puede tener derecho a hacer uso de los recursos estipulados en §92.056 y §92.0561 del Código de Propiedades. Si el Inquilino acata los procedimientos de dichas secciones, los siguientes recursos pueden estar a disposición del Inquilino: (1) terminar el arrendamiento y obtener un reembolso adecuado, según §92.056(f); (2) hacer que la situación sea reparada o solucionada, según §92.0561; (3) deducir de la renta el costo de la reparación o de la solución, según §92.0561; y (4) hacer uso de recursos judiciales, según §92.0563. No haga uso de estos recursos sin consultar a un abogado ni revisar cuidadosamente los procedimientos según las secciones correspondientes. El Código de Propiedades supone que 7 días es un período razonable para que el Arrendador repare una situación, a menos que haya circunstancias que establezcan que es adecuado un período diferente (como la gravedad y la naturaleza de la situación y la disponibilidad de materiales, mano de obra y servicios domésticos). El no acatamiento estricto de los procedimientos de las secciones correspondientes puede hacer que el Inquilino esté en incumplimiento del arrendamiento.

19. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CERROJOS DE PUERTAS EXTERIORES:

- A. El Subcapítulo D del Capítulo 92 del Código de Propiedades exige que la Propiedad esté equipada con ciertos tipos de cerrojos y dispositivos de seguridad. El Arrendador ha cambiado la llave de los dispositivos de seguridad desde que el último ocupante desocupara la Propiedad o cambiará la llave de los dispositivos de seguridad dentro de 7 días después de que el Inquilino se mude a la Propiedad. "Dispositivo de seguridad" tiene el significado asignado a dicho término en el §92.151 del Código de Propiedades.
- B. Todos los avisos o solicitudes del Inquilino acerca del cambio de llave, instalación, reparación, reemplazo o cambio de dispositivos de seguridad deben efectuarse por escrito. La instalación de dispositivos de seguridad adicionales o el cambio de llaves o reemplazo de dispositivos de seguridad que pida el Inquilino serán pagados en forma anticipada por el Inquilino y éstas tareas sólo pueden efectuarlas los contratistas autorizados por el Arrendador.

20. DETECTORES DE HUMO: El Subcapítulo F, Capítulo 92, Código de Propiedades, exige que la Propiedad esté equipada con detectores de humo en ciertos puntos. Las solicitudes de instalación, inspección o reparación adicional de los detectores de humo deben efectuarse por escrito. Desconectar o dañar intencionalmente un detector de humo o retirar una batería sin reemplazarla inmediatamente por una batería que funcione, puede acarrear al Inquilino penalidades civiles y responsabilidad por daños y honorarios de abogados, de acuerdo con el §92.2611 del Código de Propiedades.

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 10 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- 21. RESPONSABILIDAD:** A menos que sean causados por el Arrendador, el Arrendador no es responsable ante el Inquilino, los visitantes del Inquilino o los ocupantes por cualquier daño, lesión o pérdida personal o de propiedad por causa de incendios, inundaciones, filtraciones de agua, hielo, nieve, granizo, vientos, explosiones, humo, interrupción de servicios domésticos, hurtos, robos, sustracciones, asaltos, vandalismo, otras personas, situaciones de la Propiedad, contaminantes ambientales (por ejemplo, monóxido de carbono, asbesto, radón, pintura en base al plomo, moho, hongos, etc.) u otros hechos o pérdidas por accidentes. El Inquilino reembolsará oportunamente al Arrendador por cualquier pérdida, daño a la propiedad o costo de reparaciones o servicios a la Propiedad causados por el Inquilino, visitantes del Inquilino, cualquier ocupante o cualquier mascota.
- 22. RETENCIÓN DE POSESIÓN:** Si el Inquilino no desocupa la Propiedad al momento en que termina este arrendamiento, el Inquilino pagará al Arrendador la renta por el período de retención de posesión e indemnizará al Arrendador y a los inquilinos potenciales por daños, lo que incluye, entre otros, renta perdida, gastos de alojamiento, costos de desalojo y honorarios de abogados. La renta de cualquier período de retención de posesión será de tres (3) veces la renta mensual calculada en forma diaria y será vencida y pagadera diariamente sin aviso ni demanda.
- 23. GRAVAMEN RESIDENCIAL DEL ARRENDADOR:** El Arrendador dispondrá de un gravamen por renta impaga en contra de todos los bienes muebles no exentos del Inquilino que estén en la Propiedad y puede embargar dichos bienes muebles no exentos si el Inquilino no paga la renta. El Subcapítulo C del Capítulo 54 del Código de Propiedades rige los derechos y las obligaciones de las partes respecto del gravamen del Arrendador. El Arrendador puede cobrar un cargo por empacar, retirar o guardar los bienes embargados, además de cualquier otra suma que el Arrendador tenga derecho a recibir. El Arrendador puede vender o desechar cualquier propiedad embargada de acuerdo con las disposiciones del §54.045 del Código de Propiedades.
- 24. SUBORDINACIÓN:** Este arrendamiento y el interés en arrendamiento del Inquilino están y estarán sujetos, subordinados y serán inferiores a: (i) cualquier gravamen o carga que el Arrendador imponga actualmente o con posterioridad sobre la Propiedad; (ii) todos los adelantos hechos bajo dicho gravamen o dicha carga; (iii) el interés pagadero de dicho gravamen o dicha carga; (iv) cualquier y toda renovación y extensión de dicho gravamen o carga; (v) cualquier convenio restrictivo; y (vi) los derechos de cualquier asociación de propietarios que incidan en la Propiedad.
- 25. PÉRDIDA POR ACCIDENTE O EXPROPIACIÓN:** La Sección 92.054 del Código de Propiedades rige los derechos y obligaciones de las partes con respecto a las pérdidas por accidentes de la Propiedad. Todo producto, pago por daños, cierre, fallo u otra suma pagada debido a una pérdida por accidente de la Propiedad, será propiedad exclusiva del Arrendador. Para los propósitos de este arrendamiento, toda expropiación de toda la Propiedad o parte de ella constituye una pérdida por accidente.
- 26. DISPOSICIONES ESPECIALES:** *(No inserte una cláusula de opción de arrendamiento o de arrendamiento-compra sin la asistencia de un consejero legal. Dichas transacciones se ven regidas por obligaciones especiales y responsabilidades según estatuto).*

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

27. INCUMPLIMIENTO:

- A. Si el Arrendador no acata este Arrendamiento, el Inquilino puede recurrir a cualquier reparación que estipule la ley.
- B. Si el Inquilino no paga oportunamente todas las sumas pagaderas según este arrendamiento o de otra forma no acata este Arrendamiento, el Inquilino incurrirá en falta y:
- (1) el Arrendador puede terminar el derecho del Inquilino a ocupar la Propiedad proporcionando al Inquilino un aviso de desocupación con al menos un día de anticipación;
 - (2) todas las rentas que sean pagaderas durante el resto de este arrendamiento o de cualquier período de renovación, serán aceleradas sin aviso ni exigencia;
 - (3) el Arrendador puede hacer uso del gravamen del Arrendador estipulado en el Párrafo 23 y de cualquier otro derecho indicado en este arrendamiento o en el Código de Propiedades; y
 - (4) el Inquilino será responsable de:
 - (a) toda renta perdida;
 - (b) los costos del Arrendador para rearrendar la Propiedad, incluidos, entre otros, los honorarios de arrendamiento, cobros por publicidad, cobros de servicios domésticos y otros cobros razonablemente necesarios para rearrendar la Propiedad;
 - (c) las reparaciones a la Propiedad por uso que vaya más allá del desgaste normal;
 - (d) todos los costos del Arrendador asociados con el desalojo del Inquilino, lo que incluye, entre otros, honorarios de abogados, costos de tribunales, costos de servicios e intereses previos a la sentencia;
 - (e) todos los costos del Arrendador vinculados con el cobro de sumas pagaderas según este arrendamiento, lo que incluye, entre otros, honorarios de cobros, cargos por atrasos y cargos por cheques devueltos; y
 - (f) cualquier otra reparación a la que el Arrendador tenga derecho según la ley.
- C. El aviso de desalojo indicado en el Párrafo 27B(1) puede hacerse por cualquier medio permitido en §24.005 del Código de Propiedades.
- D. El Arrendador tratará de mitigar cualquier daño o pérdida causada por el incumplimiento de contrato del Inquilino rearrendando la Propiedad a inquilinos aceptables y reduciendo la responsabilidad del Inquilino de acuerdo con esto.

28. TERMINACIÓN PREMATURA: Este arrendamiento comienza en la Fecha de Inicio y finaliza en la fecha de Vencimiento, a menos que: (i) se renueve de acuerdo con el Párrafo 4; (ii) se prorrogue mediante acuerdo por escrito de las partes; o (iii) sea terminado en forma prematura según el Párrafo 27, mediante acuerdo de las partes, las leyes correspondientes o este Párrafo 28.

- A. Personal de las fuerzas armadas y violencia familiar: Los inquilinos pueden tener derechos estatutarios especiales para terminar el arrendamiento anticipadamente en ciertas situaciones que entrañen violencia familiar o un despliegue o transferencia militar.
- (1) Fuerzas armadas: Si el Inquilino es o pasa a ser un miembro en servicio o un dependiente de un miembro en servicio, el Inquilino puede terminar este arrendamiento entregando al Arrendador un aviso por escrito de la terminación y una copia de un documento gubernamental adecuado que ofrezca pruebas de: (a) admisión al servicio militar; (b) órdenes militares de cambio permanente de estación (PCS); o (c) órdenes militares de despliegue con una unidad militar durante no menos de 90 días. La terminación es efectiva el día 30 después de la primera fecha en que deba hacerse el siguiente pago de renta después de la fecha en que se entregue el aviso. La Sección 92.017 del Código de Propiedades rige los derechos y las obligaciones de las partes según este párrafo.
 - (2) Violencia familiar: El Inquilino puede terminar este arrendamiento si el Inquilino consigue y proporciona al Arrendador una copia de una orden de tribunal, según §92.016 del Código de Propiedades, en que se proteja a un ocupante contra violencia familiar cometida por un coinquilino u ocupante de la Propiedad. La Sección 92.016 del Código de Propiedades rige los derechos y las obligaciones de las partes según este párrafo.

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 12 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

B. Transferencia y subarrendamiento:

- (1) El Inquilino no puede transferir este arrendamiento ni subarrendar la Propiedad sin el consentimiento por escrito del Arrendador.
- (2) Si el Inquilino solicita una terminación prematura de este arrendamiento según este Párrafo 28B, el Inquilino puede intentar encontrar un inquilino de reemplazo y puede solicitar al Arrendador que haga lo mismo. El Arrendador puede intentar encontrar un inquilino de reemplazo según este párrafo, pero no está obligado a hacerlo.
- (3) Todo cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo debe, a criterio del Arrendador, ser aceptable como inquilino y debe firmar: (a) un nuevo arrendamiento con términos no menos favorables al Arrendador que este arrendamiento o de otro modo aceptables para el Arrendador; (b) un subarrendamiento con términos aprobados por el Arrendador; o (c) una transferencia de este arrendamiento en un formulario aprobado por el Arrendador.
- (4) Al momento en que el Arrendador acceda a permitir que un cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo ocupe la Propiedad, el Inquilino pagará al Arrendador:
 - (a) si el Inquilino consigue al cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo:
 - (i) \$ _____.
 - (ii) _____% de la renta de un mes que debe pagar el cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo.
 - (b) si el Arrendador consigue al cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo:
 - (i) \$ _____.
 - (ii) _____% de la renta de un mes que debe pagar el cesionario, subinquilino o inquilino de reemplazo.
- (5) A menos que se indique expresamente lo contrario en una transferencia o subarrendamiento, el Inquilino no será liberado de las obligaciones del Inquilino según este arrendamiento debido a una transferencia o subarrendamiento. El Arrendador puede anular una transferencia de este arrendamiento o un subarrendamiento de este arrendamiento que no cuente con el consentimiento por escrito del Arrendador.

29. HONORARIOS DE ABOGADOS: Toda persona que sea la parte vencedora en cualquier procedimiento legal entablado por la transacción descrita en este arrendamiento o en relación a ella, tiene derecho a recuperar de la parte no vencedora los intereses previos a la sentencia, los honorarios de abogados, los costos de notificación judicial y todos los demás costos del litigio.

30. DECLARACIONES: Las declaraciones del Inquilino en este arrendamiento y cualquier solicitud de alquiler son declaraciones materiales. Cada una de las partes de este arrendamiento declara tener la mayoría de edad celebrar un contrato. Si el Inquilino hace una declaración falsa en este arrendamiento o en una solicitud de alquiler, el Inquilino está en incumplimiento.

31. ANEXOS: Se incorporan a este arrendamiento los siguientes anexos, documentos adjuntos y otra información: Si los Reglamentos y Regulaciones del Arrendador pasan a formar parte de este arrendamiento, el Inquilino accede a cumplir con los Reglamentos y Regulaciones según las enmiendas que el Arrendador, según criterio del Arrendador, pueda hacer de vez en cuando.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Anexo sobre pintura con base de plomo | <input type="checkbox"/> Acuerdo entre corredores |
| <input type="checkbox"/> Formulario de inventario y estado de la Propiedad | <input type="checkbox"/> Reglamentos y regulaciones del Arrendador |
| <input type="checkbox"/> Reglamentos adicionales sobre aparcamiento del Arrendador | <input type="checkbox"/> Reglamentos de la Asociación de Propietarios |
| <input type="checkbox"/> Acuerdo sobre mascotas | <input type="checkbox"/> Anexo sobre mantenimiento de alberca/jacuzzi |
| <input type="checkbox"/> Protección de su hogar contra el moho | <input type="checkbox"/> Solicitud de arrendamiento residencial |
| <input type="checkbox"/> Acuerdo sobre depósito de solicitud y retención | <input type="checkbox"/> Garantía de arrendamiento residencial |

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 13 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

_____ _____

32. AVISOS: Todos los avisos de este arrendamiento deben hacerse por escrito y serán efectivos al entregarlos personalmente, enviarlos por correo o enviarlos por transmisión electrónica a *(No incluye una dirección de correo electrónico ni un número de fax a menos que la otra parte acceda a recibir avisos de este arrendamiento en la dirección de correo electrónico o número de fax que se especifique)*:

Inquilino en la Propiedad y una copia al:

Arrendador c/o:

Correo electrónico: _____

Correo electrónico: _____

Fax: _____

Fax: _____

33. ACUERDO ENTRE LAS PARTES:

- A. Acuerdo completo: No existen acuerdos orales entre el Arrendador y el Inquilino. Este arrendamiento contiene la totalidad del acuerdo entre el Arrendador y el Inquilino y no puede modificarse, excepto mediante acuerdo por escrito.
- B. Efecto vinculante: Este arrendamiento es vinculante y redunda en beneficio de las partes de este Arrendamiento y sus respectivos herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios autorizados.
- C. Responsabilidad en conjunto y por separado: Todos los Inquilinos son responsables en conjunto y por separado de todas las disposiciones de este arrendamiento. Cualquier acto o aviso para uno o más de los Inquilinos, o cualquier reembolso o firma de ellos, con respecto a algún término de este arrendamiento, su extensión, su renovación o terminación, es vinculante para todos los Inquilinos que ejecuten este arrendamiento.
- D. Renuncia: La anterior demora, exención o no aplicación por parte del Arrendador de fecha de pago de renta o de cualquier otro derecho no se considerará una exención de cualquier otro incumplimiento de algún Inquilino de cualquier otro derecho de este arrendamiento.
- E. Cláusulas divisibles: Si alguna cláusula de este arrendamiento fuera considerada inaplicable por un tribunal, el resto de este arrendamiento no se verá afectado y todas las demás disposiciones de este arrendamiento seguirán siendo aplicables.
- F. Ley regente: Las leyes del Estado de Texas rigen la interpretación, validez, cumplimiento y aplicación de este arrendamiento.
- G. Derechos intelectuales: Si un miembro activo de REALTOR® de la Texas Association of REALTORS® o un miembro activo de la Junta Estatal de Texas no negocia este arrendamiento como una de las partes o para una de las partes, ya sea como el corredor o como el abogado de una de las partes, este arrendamiento puede ser anulado a voluntad por el Inquilino.

34. INFORMACIÓN:

- A. Las consultas futuras sobre este arrendamiento, pagos de renta y depósitos de garantía deben dirigirse a la persona indicada para la recepción de avisos del Arrendador en el Párrafo 32.
- B. Es responsabilidad del Inquilino determinar, antes de firmar este arrendamiento, si: (i) todos los servicios (por ej., servicios domésticos, conexiones, escuelas y transporte) son accesibles en la Propiedad o desde ésta; (ii) dichos servicios son suficientes para las necesidades y los deseos del Inquilino; y (iii) el Inquilino está satisfecho con el estado de la Propiedad.
- C. Los corredores de este arrendamiento no tienen conocimiento alguno sobre si el Arrendador está moroso en el pago de cualquier gravamen contra la Propiedad.

(TAR-2001) 10-16-07 Inquilinos _____, _____, _____, _____ y el Arrendador o el representante del Arrendador _____, _____ Page 14 of 14

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.

Arrendamiento residencial concerniente a _____

- D. Se notificará a agencias de informes de crédito sobre renta impaga y cualquier suma impaga según este arrendamiento.
- E. El Arrendador no está obligado a responder a ninguna solicitud de historial de rentas y pagos del Inquilino por parte de una empresa hipotecaria o de otro arrendador potencial hasta que el Inquilino haya dado aviso de terminación de este arrendamiento y el Inquilino no esté en incumplimiento de este arrendamiento. (Aviso: *El Arrendador o el agente del Arrendador puede cobrar una tarifa razonable por procesar dicha información.*)
- F. Si durante este arrendamiento fallecen todos los ocupantes mayores de 18 años el Arrendador puede: (i) permitir que la persona que se nombra a continuación acceda a la Propiedad en horarios razonables en presencia del Arrendador o del agente del Arrendador; (ii) permitir que la persona nombrada retire la propiedad personal del Inquilino; y (iii) reembolsar el depósito de garantía, menos las deducciones, a la persona nombrada. La sección 92.014 del Código de Propiedades rige los procedimientos a seguir en caso del fallecimiento de un inquilino.
 Nombre: _____ Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Correo electrónico: _____
- G. El Departamento de Seguridad Pública de Texas mantiene una base de datos que el público puede usar, sin costo alguno, para determinar si hay personas con antecedentes por delitos sexuales viviendo en ciertas áreas (consulte www.txdps.state.tx.us en la sección "on-line services"). Para obtener información sobre actividad delictual en ciertas áreas, póngase en contacto con el departamento de policía.
- H. El seguro del Arrendador no cubre al Inquilino en caso de pérdida de bienes muebles. El Arrendador recomienda que el Inquilino contrate un seguro para accidentes como incendios, inundaciones, daños por agua y robos. El Inquilino declara que el Inquilino pretende no pretende adquirir dicho seguro.
- I. El agente del arrendador, _____
 actuará no actuará como administrador de la propiedad para el arrendador.
- J. Este arrendamiento es negociable entre las partes. Este arrendamiento es vinculante para las partes luego de su aceptación definitiva. LÉALO CON ATENCIÓN. Si no comprende las consecuencias de este Arrendamiento, consulte a su abogado ANTES de firmarlo.

_____	Fecha	_____	Fecha
Arrendador		Inquilino	
_____	Fecha	_____	Fecha
Arrendador		Inquilino	
O firmado por el Arrendador bajo acuerdo de administración de propiedad por escrito o poder.			
Por: _____		_____	Fecha
	Fecha	_____	Fecha
Nombre en letra de imprenta: _____			
Nombre de la compañía: _____			

The Texas Association of REALTORS® hired the Ralph-McElroy Translation Company, Inc. to translate the form referenced in this brochure. The translation is in a conversational Spanish dialect common to Texas. Different Spanish dialects and translations may vary. This brochure is provided as a courtesy and is not a contract or a legally binding document. The translation has not been approved by the Texas Real Estate Commission. The translation may not be used in lieu of English versions. The English version of the form must be provided to the consumer. While the translation is believed to be accurate, no warranty or representation is made about its accuracy or reliability. The reader is encouraged to seek professional translation and legal advice before signing any document.

La asociación Texas Association of REALTORS® contrató a la empresa de traducción Ralph-McElroy Translation Company, Inc. para traducir el formulario mencionado en este folleto. La traducción utiliza un dialecto del español a nivel de conversación común en Texas. Los diversos dialectos del español y las traducciones pueden variar. Este folleto se ofrece como cortesía y no es un contrato ni un documento jurídicamente obligatorio. La traducción no ha sido aprobada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas. La traducción no puede utilizarse en reemplazo de las versiones en inglés. Debe entregarse al cliente la versión en inglés del formulario. Aunque se confía en la precisión de la traducción, no se extiende ninguna garantía ni representación en cuanto a su precisión o fiabilidad. Se insta al lector a buscar traducción profesional y asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento.